



ÁREA DE RESPONSABILIDADES

Expediente de Inconformidad: I-0002/2021

Número de Resolución: RES-FND/05/20221

"2021, Año de la Independencia"

C. Lina María Hoyos Ordoñez en su calidad de **tercero interesado**, para su conocimiento y efectos procedentes. -----

CUARTO. – De conformidad con el último párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente Resolución Administrativa podrá ser impugnada mediante la interposición del recurso revisión previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, o bien, cuando proceda, ante las instancias jurisdiccionales competentes. -----

QUINTO. – Previos los trámites administrativos, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. -----

Así lo resolvió y firma la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. -----

Lic. Norma Rojas Delgadillo


NCGD/JETO



